GENERAL DE LA NACION.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS -DINAC-GRUPO PERSECUCIÓN DE BIENES ACTA DE SECUESTRO

TRAMITE No. 11001-60-00253-200682696, 11001-60-00253-201084213, 11001-60-00253-201184577 y 11001-60-00253-201084477

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 355-45630

ESCRITURA PÚBLICA: No. 148 DEL 18 DE MAYO DE 2006 NOTARIA

UNICA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE PLANADAS, TOLIMA

FICHA PREDIAL: 010101430016000

DIRECCIÓN: MANZANA F CASA NUMERO 78 BARRIO SIMON BOLIVAR DE

PLANADAS, TOLIMA

PROPIETARIO: AMANDA RINCON RAMOS

POSTULADOS: RAUL AGUDELO MEDINA, ELIAS AVILEZ RAMIREZ,

RICAURTE BUSTOS NIETO y EDGARDO MORENO SANTANA

## **ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

**ÁREA:** El predio objeto de la diligencia ubicado en la : MANZANA F CASA NUMERO 78 BARRIO SIMON BOLIVAR DE PLANADAS, TOLIMA, identificado con ficha predial número 010101430016000 y la descripción de cabidas y linderos del folio de matrícula inmobiliaria tiene un área de 72 metros cuadrados, linderos estos que se verificaron con los documentos en referencia los cuales se encuentran consignados en la escritura pública No. 148 DEL 18 DE MAYO DE 2006, NOTARIA UNICA DEL CIRCULO NOTARIAL DE PLANADAS, TOLIMA.

Descripción y apovidados.
Descripción y anexidades:
se troto de un inmuede do un P180, que consta
de 6 mts ab ancho par 12 mts de largo, en
Obro negra y consta do sala comedor, un
band, und cocina, 2 habitaciones y un potro
Trasero romado en quadua, 2 ventinas frontales
y una gon vista al partio trasero una prierta
color bland, metalica, de fachado óplar quelyanos
(msada).
SERVICIOS: Água, luz déctrica, alcontarillado.
ESTADO DEL BIEN: en dona negra : Pisas en mai estado.
USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: PORO VIVIE da, amendadano Rorald
ivera Purz quen recide con su espeza y un menor hijo, quienes secrciontican laborando
representasu senoralandrella kantito Ruiz Jerma

Así las cosas, se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el presente inmueble, identificado con MATRÍCULA INMOBILIARIA 355-45630, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE del inmueble ya mencionado, al FONDO PARA

20/

Profesional No. 203196 Acto seguido se les informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones, se les recuerda las consecuencias que puede traer el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se le entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan para el FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que queda debidamente posesionado. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados y a quienes atienden la diligencia, que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con el bien en cuestión, con el FONDO PARA LA REPÁRACIÓN A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- ubicada en el Edificio Calle Real Piso 10 Carrera 7 No. 16-56 de la ciudad de Bogotá D.C. teléfono 7965150, Entidad a la cual a partir de la fecha queda a disposición el inmueble, quienes dispondrán lo de su cargo respecto de la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes.

En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y
en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho
procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, quien indicó
lo siguiente: 10 Dulgancia es atendida por la serono madre de
actual amendatario y por la normana de la sersia Anganda
Mincon Homos, as Agair la Como Buth Pincon Romas
C.C. 3896141 guien reside on of mismo bonno Simon Polivar
# 40. telf de la señora Holya), th Ruiz 3166386445,
quien vive en la casa 54 mismo barrio. El arrendatario sè
exceptor trabajando. Maniereto lassros Ruth y HolvaDith au ostas assis
from subcidiades por porte covare y la alcaldia y en principio are um
invasión. No hay contrato pues es a palabra el contrato verbal

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico: Si  $(\underline{\hspace{0.2cm}})$  No  $(\underline{\hspace{0.2cm}}\underline{\hspace{0.2cm}})$ ; se contó con Ingeniero Catastral y Geodesta: Si  $(\underline{\hspace{0.2cm}})$  No  $(\underline{\hspace{0.2cm}}\underline{\hspace{0.2cm}})$  e Ingeniero Forestal Sí  $(\underline{\hspace{0.2cm}})$  No  $(\underline{\hspace{0.2cm}}\underline{\hspace{0.2cm}})$ .

Se hace entrega de los siguientes documentos a los funcionarios del FONDO PARA LA REPÁRACIÓN A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS:

( ) Acta de Embargo y secuestro	
( ) Folio de Matrícula Inmobiliaria	••
( ) Boletín Catastral	
( ) Plano Cartográfico	4
( ) Escritura Pública No.	
( ) Recibo de servicio telefónico:	
( ) Recibo de servicio de acueducto y alcant	arillado:
( ) Recibo de servicio de Energía Eléctrica	

HENRY CESAR CARO
Fiscal 32 Especializado
Adscrito a la Dirección Nacional de Análisis y Contextos

Albadith Run. 38.203 5214: Puth Ethan Barnos 1 QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA 38 196141
QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA 38 196141
Dirtition.
Colubration
3766326445 (Miesposs) 3143184272.
Los suncionarios de tratoron bien. Con Respecto
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS
VICTIMAS - FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS
Nombre y Apellido: Paro I Parare
CC. 1067836175
TP. // / //
I MUNICIPALITY
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS
VICTIMAS - FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS
Nømbre y Apellido: Vyar Andres Pincon Vjoveno
CC. No. 1.032.360808 Bayota
TP. Nº 203 196
203 1910
PROCURADOR JUDICIAL
f Vint
They wis very
Funcionario de Policía Judicia - Apoyo operativo DIJIN
The state of the s
Just Jose Rodal to Henor HARTINES
Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo C. T. I.
The state of the s
tevico /- costa
Funcionario de Policía Indicial. Apovo Tonógrafo